

INSTRUCTIVO DE REINTEGRO DE PAGOS JUDICIALES

(Profesionales)



OFICINA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION DE SISTEMAS
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PASOS A SEGUIR POR EL PROFESIONAL PARA OBTENER EL REINTEGRO DE PAGOS JUDICIALES REALIZADOS EN EL PORTAL DEL SAE

1. Realizar una presentación digital en el expediente en el que realizó el pago judicial, indicando los datos del bono de movilidad o tasa en cuestión, a fin de poner en conocimiento a la unidad judicial y deshabilitar su uso.

Nota: en caso de tratarse de un bono profesional, o del pago de aportes de la Caja Previsional de Médicos e Ingenieros, la gestión del reintegro deberá realizarse ante la entidad correspondiente.

2. Enviar un correo al mail administración@justucuman.gov.ar, solicitando el reintegro. En éste, deberá adjuntar: 1) copia del comprobante de pago del bono o tasa q se solicita la devolución y 2) la presentación mencionada en el pto 1.

En el mail también deberá indicar:

- a. Nombre completo
 - b. CBU de la cuenta donde se realizará el reintegro
 - c. Número de teléfono
 - d. Fuero, carátula y nro de expediente.
3. En el plazo de 48 a 72 hs. hábiles recibirá la devolución por transferencia bancaria al CBU declarado.